

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *31* de diciembre de 1987.-

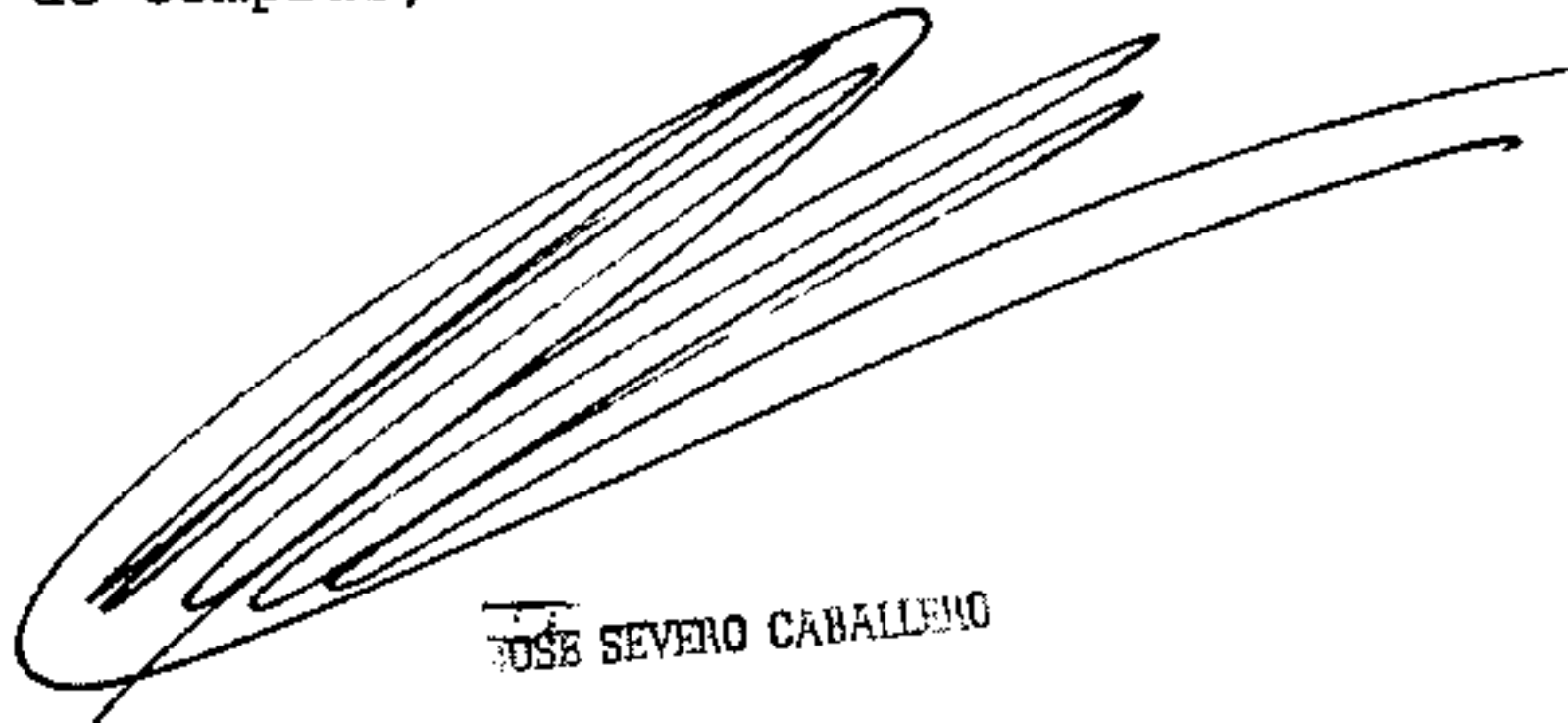
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de mil siete (1007) máquinas de escribir manuales, veinte (20) máquinas de escribir planilleras y sesenta y un (61) máquinas de escribir portátiles con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes Muebles y Útiles y al Departamento de Compras; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 12/14.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (A 651.200.-), a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" - "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-004-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO